



APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 1135
QUILLÓN, 23 MAR 2018

VISTOS:

1. Programa denominado “PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO ACTIVIDADES MARZO – ABRIL – MAYO 2018”, elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 44 de fecha 22.03.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
3. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2017,
4. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad de Planta Municipal de Directivos que indica,
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subroga,
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el programa denominado “PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO ACTIVIDADES MARZO – ABRIL – MAYO 2018”.
- 2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$8.930.000.- (ocho millones novecientos treinta mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2018 según el siguiente detalle:

- 215 2208999001 SP 03 Bs y Ss Consumo – A Otras Entidades Pública – Ss Grales – Otros.....	\$ 4.800.000
- 215 2209999002 SP 03 Bienes y Servicios de Consumo – Arriendos - Otros.....	\$ 760.000
- 215 2207999 SP 03 Bienes y Servicios de Consumo – Publicidad y Difusión – Otros.....	\$ 1.560.000
- 215 2204999005 SP 03 Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Uso o Consumo – Otros.....	\$ 600.000
- 215 2201001001 SP 03 Bienes y Servicios de Consumo – Alimentos y Bebidas – Para Personas..	\$ 860.000
- 215 2401008002 SP 03 Transferencias Corrientes – Al Sector Privado – Premios y Otros.....	\$ 300.000
- 215 2203001002 SP 03 Bs y Ss Consumo – Combustibles y Lubricantes – Gas 95.....	\$ 50.000

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

/tsp.

Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA